



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ENAJENACIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS DE COCINA, RECIPIENTES (CARTUCHOS) DE TÓNER VACÍOS, TRAPO LIMPIO, VEHÍCULOS DADOS DE BAJA Y BIENES MUEBLES NO ÚTILES Y DE GENERACIÓN PERIODICA DE LA DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN, BAJO LAS SIGUIENTES:

## **BASES**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

**LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ENAJENACIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS DE COCINA, RECIPIENTES (CARTUCHOS) DE TÓNER VACÍOS, TRAPO LIMPIO, VEHÍCULOS DADOS DE BAJA Y BIENES MUEBLES NO ÚTILES Y DE GENERACIÓN PERIODICA DE LA DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN**

**DATOS GENERALES:**

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que a través de la Delegación Regional Michoacán, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de enajenación a través de la Licitación Pública No. **LP-001-MCH-2013**, el día 30 de septiembre del 2013, en la cual podrán participar personas físicas y morales, interesadas en su totalidad o alguna de las partidas de desperdicios de alimentos de cocina, recipientes (cartuchos) de tóner vacíos, trapo limpio, vehículos dados de baja y bienes muebles no útiles y de generación periódica, relacionados en Anexo 1, que forma parte de estas Bases.

Para las partidas 1 a la 24 que corresponden a desperdicio de alimentos de cocina se formalizara contrato de compra-venta por dos años, con una vigencia del 01 de octubre del 2013 al 01 de octubre del 2015 y por el mismo periodo para las partidas de la 25 a la 26 que corresponden a bienes de generación periódica (desechos).

**LUGAR Y HORARIO DONDE SE PODRÁN VERIFICAR LOS BIENES EN REFERENCIA:**

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia en las unidades que se indican en estas bases, del día 12 de septiembre al 27 de septiembre del 2013; de las 09:00 a 15:00 hrs., previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para la partida 27; que corresponde a vehículos dados de baja, en la Oficina Delegacional de Transportes, sita en Nicolás de Regules esquina Avenida Héroes de Nocupetaro (entrada del sótano del antiguo H.G.R. No.1), Colonia Centro en Morelia, Mich., con número telefónico 01 443 3122578 y para las partidas de la 28 a la 235; que corresponde a los bienes muebles no útiles y de generación periódica, en las Unidades Médico-Administrativas de la Delegación incluyendo las del Programa IMSS-Oportunidades, ubicadas en las localidades que se indican en el anexo no. 1 de las presentes bases.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES:**

El participante con el solo hecho de presentar su oferta, está aceptando expresamente todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en las bases.

**Los interesados en participar en la presente Licitación, deberán presentar:**

- ✓ Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales).



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

- ✓ Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa.
- ✓ Carta poder simple debidamente requisitada en caso de representar a una persona física acompañada de los demás requisitos que se relacionan a continuación:
- ✓ Copia de la credencial de elector, o de la cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte y su original para cotejo, tanto del otorgante del poder como de quien recibe.
- ✓ Cheque certificado librado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del valor de la partida o partidas que desee adquirir para garantizar el sostenimiento de su (s) oferta (s).
- ✓ Sobre cerrado, conteniendo la “Cédula de Ofertas” (Anexo 2), con la postura correspondiente debidamente firmada, de la partida o partidas que desee adquirir.
- ✓ Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases de la Licitación Pública, debidamente firmada por el interesado (Anexo 4) y en caso de personas morales, su representante legal.
- ✓ Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (Anexo 5).
- ✓ Declaración de integridad (Anexo 6).
- ✓ Acuse de recibo de la solicitud de las Bases, mismas que se proporcionarán sin costo alguno, previa solicitud por escrito, anexando a esta copia de identificación oficial con fotografía de la persona física interesada y para la moral interesada señalara en su escrito en papel membretado, los datos generales de la escritura pública donde se asigne la representatividad de la empresa, debiendo de anexar también copia de identificación oficial con fotografía y se entregaran en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (Antes Clínica de Displacías del Hospital de Ginecología), Colonia Centro, Morelia, Mich.; Teléfonos (443) 314-33-63, 324-35-51 y 340-51-93 ó al correo electrónico [eduardo.cedeno@imss.gob.mx](mailto:eduardo.cedeno@imss.gob.mx); [martin.gonzalezan@imss.gob.mx](mailto:martin.gonzalezan@imss.gob.mx); [olga.revesb@imss.gob.mx](mailto:olga.revesb@imss.gob.mx) y [aleyin.pinon@imss.gob.mx](mailto:aleyin.pinon@imss.gob.mx); así como en las Subdirecciones Administrativas de cada una de las Zonas Medicas en Morelia, Zacapu, Uruapan, Zamora y Lázaro Cárdenas, Mich., también en los H.R.”O”, ubicados en las localidades de Ario de Rosales, Buena Vista Tomatlán, Coalcomán, Huetamo, Paracho, Tuxpan y Villamar, Mich., de las 08:00 a las 16:00 hrs., en días hábiles del 12 de al 27 de Septiembre del 2013.

### **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- ✓ Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas Bases.
- ✓ El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

- ✓ Requisitar los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión en idioma español.
- ✓ Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- ✓ Presentar la cédula de oferta y la garantía, en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del participante y el número del evento, así como número de la partida en la que participa, debiendo ser una cédula por cada partida en la que desee participar, donde el importe de la garantía deberá cubrir el total de las ofertas presentadas.

### MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaración a las Bases. Será obligación de los participantes obtener copia del Acta de la Junta de Aclaración correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las mismas y serán dadas a conocer de igual forma, en las siguientes páginas de Internet del Instituto:

<http://compras.imss.gob.mx/?p=imssvende>

### ACLARACIÓN A LAS BASES, REGISTRO, PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DE FALLO.

Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de Solicitud de Aclaración a las Bases (Anexo 3).

El Acto de Aclaración a las Bases, se llevará a cabo a las 13:00 del día **jueves 26 de septiembre del 2013**; en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (Antes Clínica de Displacías del Hospital de Ginecología), Colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 24 35 51; a la que podrá asistir cualquier persona que aún sin haber solicitado las Bases del evento, en este caso se registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del Acto.

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo a las 09:00 del **día lunes 30 de septiembre del 2013**; en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (Antes Clínica de Displacías del Hospital de Ginecología), Colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 24 35 51; pudiendo registrar su asistencia a partir de las 8:00 horas en el domicilio señalado, en el formato que para tal efecto establezca la convocante.

El Acto de emisión de Fallo de la Licitación, se llevará a cabo a las 13:00 del día **lunes 30 de septiembre del 2013**; en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (Antes Clínica de Displacías del Hospital de Ginecología), Colonia Centro, Morelia, Mich. teléfono directo 01(443) 3 24 35 51.

En los Actos de Apertura de Ofertas y Emisión de Fallo de la Licitación, podrán asistir los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona que aunque no sea participante está interesada en el evento, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos Actos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, se llevará a cabo la notificación del **Fallo de la Licitación Pública**, para aquellos participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En dichos Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos.

### CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificará a los participantes que incumplan con:

- Alguna de las condiciones y requisitos solicitados en las presentes Bases, así como que las ofertas presentadas sean inferiores al valor mínimo o de avalúo fijados.
- Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones de preferencia para su beneficio u obtener una ventaja indebida.
- No será motivo de descalificación el incumplimiento a algún requisito que haya establecido la convocante para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta de los bienes.

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.

La adjudicación de las partidas que conforman los bienes, se otorgará a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo o de avalúo establecido.

Para la totalidad de las partidas se podrá ofertar por renglón, es decir que el interesado podrá participar a su elección en uno o varios bienes, donde la adjudicación del renglón, en caso de que hubiera dos o más propuestas, se asignará a la más alta.

En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.

El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, los que serán depositados en una urna transparente previamente vacía, de la que se extraerá el boleto del



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

participante ganador.

### **RETIRO DE LOS BIENES**

El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del ganador en las unidades médico-administrativas que se relacionan en el anexo 1 de estas bases, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Fallo, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega para la partida 27 correspondiente a vehículos dados de baja, así como para las partidas de la 28 a la 235 correspondientes a bienes muebles no útiles y de generación continua, para el caso de las partidas 1 a la 24 de desperdicio de alimentos de cocina, será diario, incluyendo sábados y domingos, así como días festivos y de la 25 a la 26, que corresponden a bienes de generación periódica (desechos), será como se generen en las unidades previa coordinación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales, para todos los casos se hará efectiva la garantía de cumplimiento de oferta cuando no se cumpla en tiempo y forma con el retiro de los bienes.

### **PAGO TOTAL DE LOS BIENES**

El pago total de los Bienes adjudicados en la partida 27 y de la partida 28 a la 235 deberá efectuarse dentro de los 5 días hábiles posteriores de efectuado el Fallo de la Licitación, generándose Orden de Ingreso tanto para los bienes de Régimen Ordinario como del Programa IMSS-Oportunidades, el pago en estas partidas está exento de I.V.A.

Para las partidas 1 a la 24 y de la 25 a la 26, el pago será en forma mensual en los primeros diez días hábiles del mes siguiente del retiro al precio señalado por la Secretaría de la Función Pública más el por ciento que corresponda con relación a su propuesta económica, formalizándose contrato de compra-venta con una vigencia de dos años, donde para las partidas 1 a la 24 de desperdicio de alimentos de cocina será a partir del 01 de octubre del 2013 al 01 de octubre del 2015 y por el mismo periodo de la 25 a la 26 correspondientes a bienes de generación periódica (desechos), en el pago de estas partidas se aplicara el 16% de I.V.A.

Durante la vigencia del contrato de desperdicios de alimentos de cocina y de Bienes de Generación Continua (desechos), las partes realizarán el ajuste porcentual que resulte de las variaciones entre el precio de adjudicación y aquel que fije la Secretaría de la Función Pública en la "Lista Bimestral de Precios Mínimos de Avalúos para Desechos de Bienes Muebles, que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" que se publica bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, o bien del avalúo que se realice una vez concluido el actual.

### **SANCIONES**

- La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o se retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago.
- Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al participante siguiente, que cumpla con los





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

- Si el o los adjudicatario (s) de la(s) partida(s) de la 1 a la 24 y de la 25 a la 26; por causas imputables al mismo, no retira los bienes en al menos dos ocasiones durante la vigencia del contrato previo recordatorio de cumplimiento por escrito del retiro al concesionario ganador, se le rescindirá el contrato haciendo efectiva la garantía de sostenimiento de oferta y estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque el IMSS, durante dos años calendario, a partir de que le sea notificada dicha situación.

### **CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA**

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Pública cuando:

- Ninguna persona solicite las Bases.
- Nadie se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- Cuando los participantes solicitaron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales del evento, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la Licitación, esta sea inferior al valor de los bienes o, que no presentaron garantía de sostenimiento de oferta.
- En caso de actualizarse alguno de los supuestos anteriores en el acta de Fallo, se deberá de indicar que se procederá a la subasta.
- En el caso de que se actualicen los supuestos señalados en las dos primeras viñetas en el acta que se levante también se declarará desierta la subasta.

### **DEPÓSITOS DE GARANTÍA**

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor para venta, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.

Cuando los participantes no contraigan obligaciones, la convocante reintegrará la garantía de sostenimiento de oferta, al término del Acto del Fallo.

Para el contrato de compra-venta de desperdicio de alimentos de cocina y de Bienes de Generación Continua (desechos), la garantía de sostenimiento presentada por el participante ganador, será retenida durante la vigencia del contrato y liberada al momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones.

### **REGLAS PARA LA SUBASTA.**

Declarada desierta la Licitación Pública en su totalidad o en alguna de sus partidas se procederá a la Subasta, en la que tendrán derecho a participar los licitantes que reúnan los siguientes requisitos:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

- Que hayan solicitado las Bases de la Licitación declarada desierta.
- Que otorguen garantía del 10% del valor para venta de la(s) partida(s) que pretendan adquirir, la que podrá ser a través de cheque certificado o cheque de caja, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, que servirá para el sostenimiento de las posturas y del pago correspondiente. Los cheques recibidos, serán devueltos a los participantes una vez que haya concluido el Acto de fallo, salvo el de los participantes ganadores.
- Haber cumplido con los requisitos del registro, aunque se haya incumplido con otros requisitos esenciales de la Licitación, entre los que se encuentran el no haber presentado oferta para la Licitación, o que ésta fue inferior al valor para la venta o, no presentaron garantía de sostenimiento.
- Se considerará postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta fijado para la Licitación.
- Las posturas se formularán por escrito, conteniendo:
  - Nombre y domicilio del postor.
  - La cantidad que ofrezca por los bienes.
  - Firma autógrafa del postor o representante registrado.
- Iniciada la Subasta, la convocante revisará las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la postura legal y procederá a dar lectura a las posturas aceptadas, y si hubiera varias se declarará preferentemente la mayor, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación en el propio Acto. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, que serán depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- Si en la primera almoneda no hubiera postura legal, se realizará enseguida una segunda almoneda, deduciendo en esta un diez por ciento de la postura legal anterior.
- Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en porcentaje de incremento equivalentes al uno por ciento, y así sucesivamente. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta se interrogará a los demás si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasando cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la Subasta a favor del postor que lo hubiere hecho.
- En cuanto la formulación de las pujas, le será aplicable los requisitos para la formulación de posturas señalados anteriormente.
- Si celebrada la segunda almoneda, no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la Subasta.

La convocante en el Acto resolverá bajo su responsabilidad, cualquier situación o cuestión que se suscite y levantará acta con motivo de la Subasta, en la que deberá registrar todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

En caso del que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la convocante hará efectiva la garantía y podrá adjudicar los bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES**

## **QUEJAS**

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, se aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo No. 479 5º piso, Col. Nueva Anzures, C.P.11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, D.F., con copia al Órgano Interno de Control en la Delegación Regional en Michoacán.

**DR. ROMAN ACOSTA ROSALES**

---

Titular de la Delegación Regional en Michoacán



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

**ANEXO 1**

**RELACIÓN DE LOS BIENES, SU UBICACIÓN, PRECIOS MÍNIMOS DE VENTA E IMPORTE DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS.**

**DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, PARTIDA DE LA 1 A LA 24**

Descripción de los Bienes	Desperdicios de Alimentos de Cocina de las Unidades Médicas de la Delegación.					
Ubicación	No. de partida	Unidad	Localidad	Volumen aproximado anual kg/lt.	importe	Importe de garantía (10%)
	1	HGR 1	Morelia, Michoacán	48,000	11,894.40	1,189.44
	2	HGZ 2	Zacapu, Michoacán	16,956	4,201.70	420.17
	3	HGZ 4	Zamora, Michoacán	5,760	1,427.33	142.73
	4	HGZ 8	Uruapan, Michoacán	2,604	645.27	64.52
	5	HGZ 12	Cd. Lázaro Cárdenas Mich.	1,920	475.78	47.57
	6	HGSZ 7	La Piedad, Michoacán	3,360	832.61	83.26
	7	HGSZ 9	Apatzingán, Michoacán	1,656	410.36	41.03
	8	HGSZ 17	Los Reyes, Michoacán	2,652	657.17	65.71
	9	HGSZ 24	Pedernales, Michoacán	528	130.84	13.08
	10	UMF"H"5	Sahuayo, Michoacán	708	175.44	17.54
	11	UMF"H"18	Zitácuaro, Michoacán	144	35.68	3.56
	12	UMF"H"19	Cd. Hidalgo, Michoacán	180	44.60	4.46
	13	UMF"H"20	Pátzcuaro, Michoacán	180	44.60	4.46
	14	UMF"H"25	Puruarán, Michoacán	324	80.29	8.02
	15	UMF"H"26	Taretan, Michoacán	180	44.60	4.46
	16	UMF"H"64	Puruándiro, Michoacán	912	225.99	22.59
	17	H.R.O. 30	Ario de Rosales, Michoacán	2,920	723.58	72.35
	18	H.R.O. 31	Huetamo, Michoacán	2,920	723.58	72.35
	19	H.R.O. 32	Paracho, Michoacán	2,920	723.58	72.35
	20	H.R.O. 33	Tuxpan, Michoacán	2,920	723.58	72.35
	21	H.R.O. 46	Coalcomán, Michoacán	2,920	723.58	72.35
	22	H.R.O.	Buena Vista Tomatlán, Mich.	2,920	723.58	72.35
	23	H.R.O.	Villamar, Michoacán	2,920	723.58	72.35
	24	HGZ 83	Morelia, Michoacán	2,500	619.50	61.95
Precio mínimo de venta	De acuerdo al precio que emite Bimestralmente la Secretaria de la Función Pública, que para el periodo del 01 de julio al 31 de agosto del 2013, es de <b>\$ 0.2478</b> más I.V.A. kg/lt.					



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

**PARTIDA NUMERO 25 “RECIPIENTES (CARTUCHOS) DE TÓNER VACÍOS”**

UBICACION	UNIDAD.	VOLUMEN ANUAL APROX.	PRECIO MINIMO DE VENTA	IMPORTE	IMPORTE DE GARANTIA 10%
MORELIA	COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	500	\$2.00	\$1,000.00	\$100.00
TOTAL		500	\$1,000.00	\$1,000.00	\$100.00

**\* PRECIO DETERMINADO POR PERITO VALUADOR EXTERNO  
EL PRECIO DE VENTA DE ESTE BIEN ES MÁS 16% del I.V.A.**

**UBICACIÓN:** En la Oficina Delegacional de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Manuel Pérez Coronado s/n Esquina Blvd. Sansón Flores, Colonia Infonavit Camelinas, en Morelia, Mich., con número telefónico 01 443 3148705.

**PARTIDA NUMERO 26 “TRAPO LIMPIO”**

No. de partida	Descripción	Unidad de Medida	Volumen Aproximado Anual	Importe	Importe de Garantía (10%)
<b>26</b>	<b>TraPO Limpio</b>	<b>kg</b>	<b>6,000</b>	<b>\$31,795.80</b>	<b>3,179.58</b>
<b>PRECIO MÍNIMO DE VENTA:</b>	LOS PRECIOS POR KG. SERÁN CON AJUSTES, DE ACUERDO AL PRECIO QUE EMITE BIMESTRALMENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: PARA EL PERIODO DEL 1º. DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2013, MÁS EL 16% DEL I.V.A.: TRAPO LIMPIO PRECIO MINIMO DE VENTA: <u>\$5.2993</u>				
<b>UBICACIÓN DE LOS BIENES</b>	EN TODOS LOS HOSPITALES DE LA DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN INCLUYENDO LOS DE IMSS-OPORTUNIDADES.				

**PARTIDA NUMERO 27 “VEHÍCULOS DADOS DE BAJA”**

N.N.I.	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANT.	PRECIO MINIMO DE VENTA	IMPORTE DE GARANTIA (10%)
1998406386	AMBULANCIA CONVENCIONAL	CHEVROLET	OFICINA DELEGACIONAL DE TRANSPORTES	1	\$12,000.00	\$1,200.00

**\* PRECIO DETERMINADO POR PERITO VALUADOR EXTERNO  
EL PRECIO DE VENTA DE ESTE BIEN ESTA EXENTO DE I.V.A.**

**UBICACIÓN:** En la Oficina Delegacional de Transportes, sita en Nicolás de Regules esquina Avenida Héroes de Nocupetaro (entrada del sótano del antiguo H.G.R. No.1), Colonia Centro en Morelia, Mich., con número telefónico 01 443 3122578.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

**PARTIDAS DE LA 28 A LA 235 “BIENES MUEBLES NO ÚTILES Y DE  
GENERACIÓN PERIÓDICA”**

DESCRIPCION Y UBICACIÓN DE LOS BIENES							
N°	NNI	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANT.	PRECIO MINIMO DE VENTA	IMPORTE DE GARANTIA (10%)
<b>SUBDELEGACION ZITACUARO</b>							
28	200580022423	MICROCOMPUTADORA /COMPUTADORA MODELO PC HP DC7100 No. SERIE MXJ44501WY	DC7100	SUB. ZITACUARO	1	200.00	20.00
<b>GUARDERIA No.001 MORELIA</b>							
29	1991208631	ESCRITORIO DE UN PEDESTAL DE 120X70X75 CM. MOD.LINEA LUCE COLOR MILAN	S/M	Guarderia No. 1 Morelia	1	200.00	20.00
30	BMNC	ESCRITORIO METALICO DE UN PEDESTAL	S/M	Guarderia No. 1 Morelia	1	200.00	20.00
31	BMNC	ESCRITORIO METALICO DE UN PEDESTAL	S/M	Guarderia No. 1 Morelia	1	200.00	20.00
<b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>							
32	192027551	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MODELO ET 2450	OLIVETTI	JEFATURA DE SERV. ADMINISTRATIVOS MORELIA	1	300.00	30.00
<b>HGSZ No.12 LAZARO CARDENAS</b>							
33	200480023290	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
34	200480037741	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
35	200480037742	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
36	200480037946	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
37	200480034373	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
38	20480023289	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
39	200480023298	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
40	200580081513	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
41	200480023292	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
42	200480023293	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
43	200480023294	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
44	200480023297	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
45	200480037967	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
43	200480037968	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
47	200480038007	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
48	200480038017	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
49	200480038033	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
50	200580022497	COMPUTADORA MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	HGSZ. No. 12 L. CARDENAS	1	200.00	20.00
<b>HGSZ No. 9 APATZINGAN</b>							
51	1987041860	CARRO PORTA EXPEDIENTES	IGA	HGSZ No. 9 APATZINGAN	1	75.00	7.50



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES**

52	1988138096	CARRO PORTA EXPEDIENTES	S/M	HGSZ No. 9 APATZINGAN	1	75.00	7.50
<b>HGSZ No. 17 LOS REYES</b>							
53	2001977255	MICROCOMPUTADORA PRESICION WORKSTATION 340 C2 SERIE JG9Q211	DELL	HGSZ No. 17 LOS REYES	1	200.00	20.00
54	2001954869	MICROCOMPUTADORA MOD. OPTIPLEX GX150 SERIE 1NSZ111	DELL	HGSZ No. 17 LOS REYES	1	200.00	20.00
55	2001952402	MICROCOMPUTADORA MOD. OPTIPLEX GX400 PIV SERIE 8SVQ211	DELL	HGSZ No. 17 LOS REYES	1	200.00	20.00
56	* 1990033926	RETROPROYECTOR ELECTRICO MODELO 90X	BUHL	HGSZ No. 17 LOS REYES	1	50.00	5.00
57	BMNC	PLANTA DE EMERGENCIA	JOHN DEERE	HGSZ/MF No. 17 LOS REYES MICH.	1	129,875.76	12,987.57
<b>SUBDELEGACIÓN ZAMORA</b>							
58	*200480033217	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ4270550	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
59	*200480033919	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ42700S0	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
60	*200480034366	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ428066H	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
61	*200480037878	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ427056Q	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
62	*200480037879	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ42706BX	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
63	*200480037883	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ42806P7	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
64	*200480037887	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ427057P	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
65	*200480037888	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ427057Z	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
66	*200480037890	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ42706KD	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
67	*20048003792	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ42706PL	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
68	*200480038014	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP D530 No. DE SERIE MXJ42706BV	HEWLETT PACKARD	SUBDELEGACIÓN ZAMORA	1	200.00	20.00
<b>JEFATURA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES</b>							
69	1995400175	COPIADORA ELECTRICA NO. SERIE NTH-43241	CANNON	JEFATURA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	1	400.00	40.00
70	2002092398	TELEFAX DE COMUNICACIÓN MODELO 472	PHILIPS	JEFATURA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	1	50.00	5.00
71	2001971629	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	DELL	JEFATURA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	1	200.00	20.00
72	1999419183	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	OLIVETTI	JEFATURA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	1	200.00	20.00
73	200580022503	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA No. SERIE MXJ4440D1V	HEWLETT PACKARD	JEFATURA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	1	200.00	20.00
<b>TIENDA IMSS-SNTSS No.147 LA PIEDAD</b>							



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES**

74	200900008370	MAQUINA REGISTRADORA ELECTRONICA S/MARCA	S/M	TIENDA IMSS-SNTSS No.147 LA PIEDAD	1	80.00	8.00
<b>UNIDAD DEPORTIVA ZACAPU</b>							
75	200580081557	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP DX5150 No. SERIE MXJ53708K6	HEWLETT PACKARD	UNIDAD DEPORTIVA ZACAPU	1	200.00	20.00
76	200580087809	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC HP DX5150	HEWLETT PACKARD	UNIDAD DEPORTIVA ZACAPU	1	200.00	20.00
<b>HRO. No. 32 PARACHO</b>							
77	2004901087	COLPOSCOPIO RODABLE No. SERIE 307065 MODELO STAR 2100	IROSCOPE	HRO. No. 32 PARACHO	1	5,000.00	500.00
78	1999001967C	ESTUFA A BASE DE GAS 4 QUEMADORES TIPO INDUSTRIAL	S/M	HRO. No. 32 PARACHO	1	100.00	10.00
79	S/N	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/M	HRO. No. 32 PARACHO	1	700.00	70.00
80	S/N	CALENTADOR DE AGUA No. SERIE 7967005	TELEDYNEN LAARS	HRO. No. 32 PARACHO	1	300.00	30.00
81	S/N	CALENTADOR DE AGUA No. SERIE B7967006	TELEDYNEN LAARS	HRO. No. 32 PARACHO	1	300.00	30.00
<b>HRO. No. 46 COALCOMAN</b>							
82	S/N	OXIMETRO DE PULSO No. SERIE 20628462	NELLCOR	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	200.00	20.00
83	S/N	MIMEOGRAFO No. SERIE 202074-493	CYKLOS	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	300.00	30.00
84	S/N	PROYECTOR DE VIDEO No. SERIE 10303	TELEX MAGNABYTE	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	200.00	20.00
85	S/N	HORNO DE SECADO No. SERIE 9407-543	OVEN	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	1,000.00	100.00
86	S/N	CENTRIFUGA No. SERIE 1242/94	SOLBAT	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	80.00	8.00
87	S/N	ESCAREADOR SERIE No. 6636	S/M	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	100.00	10.00
88	S/N	EQUIPO DENTAL PORTATIL	TROPHY	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	750.00	75.00
89	S/N	GASOMETRO IL 16200-1 No. SERIE 94105471	IL	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	150.00	15.00
90	S/N	CENTRIFUGA CABEZA INTERCAMBIABLE 62 TUBOS No. SERIE 68-0101	ALC INTERNATIONAL	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	100.00	10.00
91	S/N	MEDIDOR LIQUIDO ( DILUTOR ) MODELO MICROLAB 500	HAMILTON	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	150.00	15.00
92	S/N	CARRO PARA MATERIAL Y EQUIPO	S/M	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	100.00	10.00
93	1996000348C	EQUIPO PARA USO MEDICO CIBA ORINING No. SERIE 3205	CIBA CORNING	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	100.00	10.00
94	1997003192C	AMALGAMADORES DENTOMAT No. SERIE 80307	DE GYSSA	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	150.00	15.00
95	1998005718C	INCUBADORA PARA NINOS PORTAT No. SERIE 0101	S/M	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	150.00	15.00
96	2004901455C	OXIMETRO/P-DETERMINAR OXIGEN No. SERIE 77-20629 MODELO NOVAMETRIX	RESPIRONICS	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	200.00	20.00
97	1996001245C	ANALIZADORES PARA USO MEDICO No. SERIE 94105417 MOD. IL13060	IL	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	400.00	40.00
98	1996003200C	APARATO PARA LABORATORIO ANALIZADOR No. SERIE 32339 MOD.565	CIBA CORNING	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	200.00	20.00
99	* 1997003723C	NEBULIZADOR ULTRASONIDO MEDISONIC MODELO MF31	MEDISONIC	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	75.00	7.50
100	1995000104C	AGITADOR PARA 12 PIPETAS MODELO AO3 SERIE No. 5023	SOLBAT	HRO. No. 46 COALCOMAN	1	75.00	7.50
<b>HGZ No. 4 ZAMORA</b>							
101	200480013388	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC DELL OPTIPLEX GX270 No. SERIE BYS6G41	DELL	HGZ No. 4 ZAMORA	1	200.00	20.00
102	200580027260	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC H.P. DC7100 No. SERIE MXJ42704GX	HEWLETT PACKARD	HGZ No. 4 ZAMORA	1	200.00	20.00
103	200480023223	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC H.P. D530 No. SERIE MXJ42704CV	HEWLETT PACKARD	HGZ No. 4 ZAMORA	1	200.00	20.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES**

104	200480023227	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC H.P. D530 No. SERIE MXJ427043H	HEWLETT PACKARD	HGZ No. 4 ZAMORA	1	200.00	20.00
105	200480023228	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC H.P. D530 No. SERIE MX-J42706F3	HEWLETT PACKARD	HGZ No. 4 ZAMORA	1	200.00	20.00
106	200480019209	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC LANIX TITAN 2700 No. SERIE 00408167121	LANIX TITAN 2700	HGZ No. 4 ZAMORA	1	200.00	20.00
107	200680013268	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC H.P. D530 No. SERIE MXJ42704DZ	HEWLETT PACKARD	HGZ No. 4 ZAMORA	1	200.00	20.00
108	200580081506	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA MODELO PC H.P. D530 No. SERIE MXJ5400C2M	HEWLETT PACKARD	HGZ No. 4 ZAMORA	1	200.00	20.00
<b>TIENDA IMSS-SNTSS No.128 CD. LAZARO CARDENAS</b>							
109	2001970604	COMPUTADORA /MICROCOMPUTADORA DELL MODELO 80P4211	DELL	TIENDA IMSS-SNTSS No.128 CD. LAZARO CARDENAS	1	200.00	20.00
110	200480037923	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA H.P. MODELO DC578AV SERIE 4290DQ4	HP.	TIENDA IMSS-SNTSS No.128 CD. LAZARO CARDENAS	1	200.00	20.00
111	200680014013	IMPRESORA P/COMPUTADORA H.P. MODELO LASER JET 1022 SERIE SCNB5620GJ	LASER JET 1022	TIENDA IMSS-SNTSS No.128 CD. LAZARO CARDENAS	1	75.00	7.50
<b>MORELIA TEATRO ESTELA INDA</b>							
112	* S/N	BUTACAS	S/M	MORELIA TEATRO ESTELA INDA	416	8,320.00	832.00
<b>CD. HIDALGO</b>							
113	200480037669	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	CD. HIDALGO	1	200.00	20.00
114	200380006073	IMPRESORA LASER PARA COMPUTACION	LEMARK	CD. HIDALGO	1	350.00	35.00
<b>U.M.F.No. 13 COTIJA DE LA PAZ MICH.</b>							
115	BMNC	ESTERILIZADOR DE VAPOR	DELTON	U.M.F.No. 13 COTIJA DE LA PAZ MICH.	1	1,000.00	100.00
<b>U.M.F.No. 10 JUNGAPEO, MICH.</b>							
116	200580087659	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 10 JUNGAPEO, MICH.	1	200.00	20.00
117	200580081576	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 10 JUNGAPEO, MICH.	1	200.00	20.00
118	200480037981	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 10 JUNGAPEO, MICH.	1	200.00	20.00
<b>U.M.F.No. 70 ZINAPECUARO MICH.</b>							
119	200580013732	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	LEXMARK	U.M.F.No. 70 ZINAPECUARO MICH.	1	75.00	7.50
120	200600059320	SISTEMA DE CORRIENTE ININTERUMPIDA	S/M	U.M.F.No. 70 ZINAPECUARO MICH.	1	400.00	40.00
121	200600059321	SISTEMA DE CORRIENTE ININTERUMPIDA	S/M	U.M.F.No. 70 ZINAPECUARO MICH.	1	400.00	40.00
122	200580087843	MICROCOMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 70 ZINAPECUARO MICH.	1	200.00	40.00
123	200480034369	MICROCOMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 70 ZINAPECUARO MICH.	1	200.00	20.00
<b>U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.</b>							
124	200500023325	MESA DE ATENCION DE NIÑOS	ESGO	U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.	1	300.00	30.00
125	200500023328	MESA DE ATENCION DE NIÑOS	ESGO	U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.	1	300.00	30.00
126	200500023431	ARCHIVERO METALICO DE GUARDA	S/M	U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.	1	350.00	35.00
127	200500023432	ARCHIVERO METALICO DE GUARDA	S/M	U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.	1	350.00	35.00
128	200480023181	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.	1	200.00	20.00
129	200480023187	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.	1	200.00	20.00
130	200480023190	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.	1	200.00	20.00
131	200480023191	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.	1	200.00	20.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES**

132	200580087794	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 76 URUAPAN MICH.	1	200.00	20.00
		<b>H.G.Z./M.F. No. 2 ZACAPU, MICH.</b>					
133	2001902644	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO	CRITICARE SYSTEMS	H.G.Z./M.F. No. 2 ZACAPU, MICH.	1	400.00	40.00
134	19999014263	IMPRESORA PARA EQUIPO DE ULTRASONIDO	SONY	H.G.Z./M.F. No. 2 ZACAPU, MICH.	1	350.00	35.00
135	2001909380	EXPRIMIDOR ELECTRICO	TAPISA	H.G.Z./M.F. No. 2 ZACAPU, MICH.	1	100.00	10.00
136	1990082228	BASCULA PESA BEBES	INDUSTRIAS COBRA	H.G.Z./M.F. No. 2 ZACAPU, MICH.	1	150.00	15.00
137	1990082100	BASCULA PESA BEBES	INDUSTRIAS COBRA	H.G.Z./M.F. No. 2 ZACAPU, MICH.	1	150.00	15.00
138	200400064671	PULIDORA, LUSTRADORA Y LAVADORA DE PISOS	MASIMA	H.G.Z./M.F. No. 2 ZACAPU, MICH.	1	300.00	30.00
139	200400064671	CARRO CAMILLA PARA AMBULANCIA	S/M	H.G.Z./M.F. No. 2 ZACAPU, MICH.	1	350.00	35.00
		<b>H.R.O. No. 30 ARIO DE ROSALES, MICH.</b>					
140	1995002949C	ESTERILIZADOR A BASE DE VAPOR	FEHLMEX	H.R.O. No. 30 ARIO DE ROSALES, MICH.	1	1,000.00	100.00
141	200830004574	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	EPROHLAB	H.R.O. No. 30 ARIO DE ROSALES, MICH.	1	1,000.00	100.00
		<b>U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.</b>					
142	200480023212	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
143	200480023201	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
144	200480023208	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
145	200480023209	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
146	200480023222	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
147	200480023225	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
148	200480023203	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
149	200480023226	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
150	200480023224	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
151	200480023216	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
152	200580087693	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
153	200480023214	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
154	200480023210	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
155	200480037922	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
156	200580033226	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 82 ZAMORA MICH.	1	200.00	20.00
		<b>U.M.F. CON UMAA No. 75 MORELIA MICH.</b>					
157	200480023039	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. CON UMAA No. 75 MORELIA MICH.	1	200.00	20.00
158	200480033226	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. CON UMAA No. 75 MORELIA MICH.	1	200.00	20.00
		<b>CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MORELIA, MICH.</b>					
159	200580087762	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
160	200580004585	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
161	200580022500	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES**

162	200580028256	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
163	200580087810	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
164	200580087821	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
<b>DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES</b>							
165	2001974090	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	DELL	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	1	200.00	20.00
166	2001974493	COMPUTADORA/MICROCOMPUTADORA	DELL	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	1	200.00	20.00
<b>GUARDERIA INFANTIL No. 001 MORELIA MICH.</b>							
167	2005580027258	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	GUARDERIA INFANTIL No. 001 MORELIA MICH.	1	200.00	20.00
168	200580027264	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	GUARDERIA INFANTIL No. 001 MORELIA MICH.	1	200.00	20.00
169	200580027265	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	GUARDERIA INFANTIL No. 001 MORELIA MICH.	1	200.00	20.00
170	200480032136	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	GUARDERIA INFANTIL No. 001 MORELIA MICH.	1	200.00	20.00
171	200480032135	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	GUARDERIA INFANTIL No. 001 MORELIA MICH.	1	200.00	20.00
172	1991208631	ESCRITORIO DE MADERA DE UN PEDESTAL	S/M	GUARDERIA INFANTIL No. 001 MORELIA MICH.	1	300.00	30.00
173	BMNC	ESCRITORIO METALICO DE UN PEDESTAL	S/M	GUARDERIA INFANTIL No. 001 MORELIA MICH.	1	300.00	30.00
174	BMNC	ESCRITORIO METALICO DE UN PEDESTAL	S/M	GUARDERIA INFANTIL No. 001 MORELIA MICH.	1	300.00	30.00
<b>U.M.F. No. 23 INFIERNILLO MICH.</b>							
175	200480011770	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	DELL	U.M.F. No. 23 INFIERNILLO MICH.	1	200.00	20.00
176	200580081577	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 23 INFIERNILLO MICH.	1	200.00	20.00
177	200580087784	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 23 INFIERNILLO MICH.	1	200.00	20.00
178	20058087783	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 23 INFIERNILLO MICH.	1	200.00	20.00
179	200580087660	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 23 INFIERNILLO MICH.	1	200.00	20.00
180	200480087785	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 23 INFIERNILLO MICH.	1	200.00	20.00
<b>H.G.S.Z.No. 7 LA PIEDAD, MICH.</b>							
181	2000916469	SECADORA DE GUANTES	FHELMEX	H.G.S.Z.No. 7 LA PIEDAD, MICH.	1	75.00	7.50
182	2001903641	SECADORA	S/M	H.G.S.Z.No. 7 LA PIEDAD, MICH.	1	75.00	7.50
183	2000938819	NEGATOSCOPIO ELECTRICO	INDUST COBRAMEX	H.G.S.Z.No. 7 LA PIEDAD, MICH.	1	150.00	15.00
184	1993405457	PROYECTOR PARA DIAPOSITIVAS	KODAK	H.G.S.Z.No. 7 LA PIEDAD, MICH.	1	80.00	8.00
185	200580081492	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	H.G.S.Z.No. 7 LA PIEDAD, MICH.	1	200.00	20.00
186	200580029177	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	H.G.S.Z.No. 7 LA PIEDAD, MICH.	1	200.00	20.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES**

<b>U.M.F. No. 5 SAHUAYO, MICH.</b>							
187	200480006118	IMPRESORA LASER PARA COMPUTADORA	LEXMARK	U.M.F. No. 5 SAHUAYO, MICH.	1	350.00	35.00
188	200580087835	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 5 SAHUAYO, MICH.	1	200.00	20.00
<b>U.M.F. No. 46 LA HUACANA MICH.</b>							
189	200480037976	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 46 LA HUACANA MICH.	1	200.00	20.00
190	200580087666	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 46 LA HUACANA MICH.	1	200.00	20.00
191	200580087811	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 46 LA HUACANA MICH.	1	200.00	20.00
<b>U.M.F. No. 54 PUREPERO, MICH.</b>							
192	200580028279	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 54 PUREPERO, MICH.	1	200.00	20.00
193	200580028280	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 54 PUREPERO, MICH.	1	200.00	20.00
194	200580028281	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 54 PUREPERO, MICH.	1	200.00	20.00
195	200580029586	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 54 PUREPERO, MICH.	1	200.00	20.00
196	200480037999	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F. No. 54 PUREPERO, MICH.	1	200.00	20.00
<b>COORDINACIONN DELEGACIONAL DE CALIDAD MORELIA, MICH.</b>							
197	200480010054	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	I.B.M.	COORD. CALIDAD	1	200.00	20.00
198	200580087943	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	COORD. CALIDAD	1	200.00	20.00
<b>COORDINACIONN DELEGACIONAL DE INFORMATICA MORELIA, MICH.</b>							
199	200380003464	IMPRESORA LASER PARA COMPUTACION	XEROX	COORD. INFORMATICA	1	350.00	35.00
<b>U.M.F.No. 58 TEPALCTEPEC MICH.</b>							
200	200480011749	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	DELL	U.M.F.No. 58 TEPALCTEPEC MICH.	1	200.00	20.00
201	200480037978	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 58 TEPALCTEPEC MICH.	1	200.00	20.00
202	200580081587	MICROCOMPUTADORA/COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	U.M.F.No. 58 TEPALCTEPEC MICH.	1	200.00	20.00
203	200600059360	SISTEMA DE CORRIENTE ININTERUMPIDA	S/M	U.M.F.No. 58 TEPALCTEPEC MICH.	1	400.00	40.00
204	200600059361	SISTEMA DE CORRIENTE ININTERUMPIDA	S/M	U.M.F.No. 58 TEPALCTEPEC MICH.	1	400.00	40.00
<b>HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.</b>							
205	1986007558	SILLON PARA OFTALMOLOGIA HIDR	FIJO DENT	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	400.00	40.00
206	200600082457	ESTERILIZADOR A BASE DE VAPOR	FEHLMEX	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	1,000.00	100.00
207	200600045799	MESA QUIRURGICA H	BAME	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	1,200.00	1,200.00
208	200600045798	MESA QUIRURGICA H	BAME	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	1,200.00	120.00
209	200600045795	MESA QUIRURGICA H	BAME	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	1,200.00	120.00
210	1997016615	MESA METALICA	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	200.00	20.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES**

211	1993002310	ARCHIVERO METALICO TARJETE	INDUSTRIAS RIVI	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	350.00	35.00
212	1993000239	MESA CALIENTE A VAPOR PARA COC	MUEBLES ENSAMB	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	400.00	40.00
213	1992028487	MARMITA DE VOLTEO PARA COC	INTER	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	300.00	30.00
214	1992028486	MARMITA DE VOLTEO PARA COC	INTER	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	300.00	30.00
215	1991075799	LAMPARA QUIRURGICA DE TECH	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	200.00	20.00
216	1991063446	MESA CON RESPALDO Y VERTE	GONHER Y CIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	600.00	60.00
217	1991059782	CUNA METALICA CON CANASTIL	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	300.00	30.00
218	1991059781	CUNA METALICA CON CANASTIL	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	350.00	35.00
219	1991059780	CUNA METALICA CON CANASTIL	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	350.00	35.00
220	1991059778	CUNA METALICA CON CANASTIL	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	350.00	35.00
221	1991059777	CUNA METALICA CON CANASTIL	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	350.00	35.00
222	1991059776	CUNA METALICA CON CANASTIL	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	350.00	35.00
223	1991059773	CUNA METALICA CON CANASTIL	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	350.00	35.00
224	1991059772	CUNA METALICA CON CANASTIL	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	350.00	35.00
225	1991059771	CUNA METALICA CON CANASTIL	S/M	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 MORELIA-CHARO, MICH.	1	350.00	35.00
		<b>COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.</b>					
226	2002967318	MICROCOMPUTADORA CON MONITOR POL	DELL	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
227	200490019917	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	S/M	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
228	2001961402	MICROMPUTADORA	DELL	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
229	200490019974	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	S/M	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

230	2002901584C	EQUIPO DE MICROCOMPUTACION	DELL	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
231	2002901585C	EQUIPO DE MICROCOMPUTACION	DELL	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
232	2002901568C	EQUIPO DE MICROCOMPUTACION	DELL	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
233	2002901587C	EQUIPO DE MICROCOMPUTACION	DELL	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
234	2002901576C	EQUIPO DE MICROCOMPUTACION	DELL	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00
235	2002901570C	EQUIPO DE MICROCOMPUTACION	DELL	COORDINACION IMSS OPORTUNIDADES MORELIA, MICH.	1	200.00	20.00

**\* PRECIO DETERMINADO POR PERITO VALUADOR EXTERNO**  
**EL PRECIO DE VENTA DE ESTOS BIENES ESTA EXENTO DE I.V.A.**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

**CÉDULA DE OFERTA  
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**ANEXO 2**

Fecha \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL EN MICHOACÁN

**DR. ROMAN ACOSTA ROSALES  
TITULAR DE LA DELEGACION  
PRESENTE.**

Conforme a las Bases la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_ emitidas por esa Delegación, a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: \_\_\_\_\_ partida número: \_\_\_\_\_, nombre del postor \_\_\_\_\_ R.F.C.: \_\_\_\_\_, Domicilio: \_\_\_\_\_ teléfono: \_\_\_\_\_, declaro que los Bienes motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ (letra) \_\_\_\_\_) garantizando mi postura con:

- A) Cheque certificado número: \_\_\_\_\_
- B) Cheque de caja número: \_\_\_\_\_
- C) Expedido por: \_\_\_\_\_

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado a los bienes.

Por otra parte, comunico que para efectos de notificación de cualquier naturaleza, relacionado con el presente evento, será recibida en el domicilio antes citado, además de poner a su disposición el siguiente Correo Electrónico \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del participante o representante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE  
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**ANEXO 3**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL EN MICHOACÁN

**DR. ROMAN ACOSTA ROSALES  
TITULAR DE LA DELEGACION  
PRESENTE.**

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Licitación Pública N°: \_\_\_\_\_

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante: \_\_\_\_\_

Pregunta:

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del participante o Representante



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE  
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**ANEXO 4**

**MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA**

Fecha \_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL EN MICHOACÁN**

DR. ROMAN ACOSTA ROSALES  
TITULAR DE LA DELEGACION  
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Licitación N° \_\_\_\_\_, que esa Delegación a su cargo llevará en la fecha señalada, quedando de acuerdo con lo estipulado en las mismas.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del participante o Representante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE  
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**ANEXO 5**

**ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**

Fecha \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL EN MICHOACÁN

**DR. ROMAN ACOSTA ROSALES  
TITULAR DE LA DELEGACION  
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no encontrarme bajo el supuesto del quinto párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, que a la letra dice:

“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad”.

Situación por la cual solicito participar en la Licitación Pública N°  
\_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del participante o Representante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-001-MCH-13  
PARA LA ENAJENACIÓN DE  
BIENES

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE  
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**ANEXO 6**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Fecha \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL EN MICHOACÁN

**DR. ROMAN ACOSTA ROSALES  
TITULAR DE LA DELEGACION  
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Delegación Regional en Michoacán, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública N°

\_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del participante o Representante

Titular de la Delegación

**Dr. Roman Acosta Rosales**

Rubrica.